

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****EL BOALO****OTROS ANUNCIOS**

El Ayuntamiento de El Boalo, en sesión Plenaria el día 30 de marzo de 2023, ha aprobado con carácter provisional el Plan de Actuación Municipal ante Riesgo de Inundaciones (PAMINUN), del Ayuntamiento de El Boalo.

Lo que se somete a información pública, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que, en plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados puedan examinarla en las oficinas municipales en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El Boalo, a 25 de abril de 2023.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/7.126/23)

